

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, con oficio proveniente del Registrador de Instrumentos Públicos de Manizales informando la ineffectividad de la medida decretada. Manizales, 01 de febrero del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Uno (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No 060

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ RIVERA
Demandados: NELSON GALVEZ BETANCUR
Radicado: 170014003005-2020-00525-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al de marras el oficio proveniente del Registrador de Instrumento Públicos de Manizales informando la ineffectividad de la medida decretada; lo anterior, para el conocimiento de la parte interesada y fines pertinentes.

Ahora bien, al no existir medidas cautelares por efectivizar se considera pertinente requerir a la parte demandante con el fin de que logre la notificación el extremo pasivo de la Litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
JUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL**

Por Estado No. 014 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 02 de febrero del
2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

